



SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS



Resolución No. SCVS-IRM-2020-0000188

AB. DANNY AJILA ARMIJOS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO

QUE mediante resolución No. SC.IRM.DIC.14.0210 de 06 de junio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, 27 de octubre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas a la compañía SWEETCITY S.A.;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidador a su representante legal, cuyo nombramiento no fue emitido;

QUE mediante comunicación receptada el 06 de enero de 2020, con número de trámite 1270-0041-20, el socio mayoritario solicitó el reemplazo del liquidador designado, sugiriendo que se nombre al señor Esteban Leopoldo Quirola Bustos.

QUE el art. 28 del "Reglamento sobre disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras" dice: "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de socios o accionistas que representen por lo menos la mayoría del capital social pagado de la compañía, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o reemplazar al que se encontrare en funciones.

En su petición, dichos socios o accionistas podrán sugerir el nombramiento de una persona específica. A dicha petición deberá acompañarse la hoja de vida del liquidador propuesto.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros verificará que la persona sugerida se encuentre habilitada en la Superintendencia de Bancos para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puede ser firma autorizada.

El Superintendente o su delegado, a su discreción, aceptará o negará la solicitud.;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2019-0082 de 4 de abril de 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al señor Esteban Leopoldo Quirola Bustos, Liquidador de la compañía SWEETCITY S. A. "**EN LIQUIDACIÓN**", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la designación constante en el artículo séptimo la Resolución No. SC.DIC.M.14.00210 de 06 de junio de 2014, por las razones expuestas en el segundo considerando;



6.2.1
14/01/20
1270-0041-20
Nombramiento del liquidador
TRAMITE
DOCUMENTO



SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS

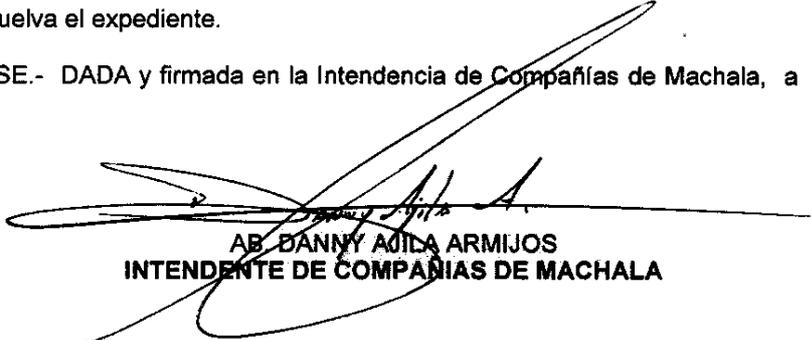


ARTICULO TERCERO.-DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR a la Dirección del Servicio de Rentas Internas de El Oro, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Machala, a 08 de enero de 2020



AB DANNY AÍDA ARMIJOS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

ACEPTO el nombramiento de liquidadora. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley para la optimización y eficiencia de trámites administrativos, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros. a 9 ENE 2020



Esteban Leopoldo Quirola Bustos
C.C. No. 090858955-9

TRÁMITE NÚMERO: 163



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	146
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	53
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0908589559	QUIROLA BUSTOS ESTEBAN LEOPOLDO	LIQUIDADOR

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SWEETCITY S.A. "EN LIQUIDACION"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	QUIROLA BUSTOS ESTEBAN LEOPOLDO
IDENTIFICACIÓN	0908589559
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	PARA FINES DE LIQUIDACION

4. DATOS ADICIONALES:

EL LIQUIDADOR EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA PARA LOS FINES DE LIQUIDACION.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48





REGISTRO MERCANTIL MACHALA



14 ENE 2020
11:50
Jul

Adendum 1270-0041-2019
EN 697 115005EC.

OFICIO - RMCM - 023- 2020

Machala, 11 de Enero del 2.020

ABOGADO
DANNY JAVIER AJILA ARMIJOS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito ejemplares originales de los Nombramientos de las Compañías que se han registrado en la Oficina a mi cargo le día 11 de Enero del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

5.2.2

14/01/20

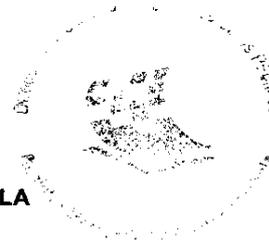
1º TRAMITE: 1270-0041-7
DOCUMENTO: Solicitud

#	COMPAÑÍAS	REPRESENTANTE	CARGOS	PERIODO
1	INGENIERIA Y PROYECTOS EMPRESARIALES INGEPROEM S.A.	HONORES LEON CECILIA DEL ROCIO	PRESIDENTE	2 AÑOS
2	SWETCITY S.A. "EN LIQUIDACION"	QUIROLA BUSTOS ESTEBAN LEOPOLDO	LIQUIDADOR	PARA FINES DE LIQUIDACION
3	ESPINCORD S.A.	ESPINOZA PALOMINO HIGO ESTEBAN	PRESIDENTE	5 AÑOS
4	INMOBILIARIA NEGG C. LTDA.	GALARZA GUAMAN GEORGE DE JESUS	GERENTE GENERAL	5 AÑOS
5	INMOBILIARIA NEGG C. LTDA.	ROSALES ALAÑA ANA PRISCILA	PRESIDENTE	5 AÑOS
6	DICOLSAREPUESTOS CIA. LTDA.	CORONEL LANCHI MANUEL GERARDO	PRESIDENTE	3 AÑOS
7	GARNALEN DEL ECUADOR S.A.	VERA CRUZ FRANCISCO ENRIQUE	PRESIDENTE	5 AÑOS
8	COMPAÑÍA MINERALES LOS ANDES MINERANDES S.A.	BRAVO RIOFRIO JAIME DANIEL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS
9	COMPAÑÍA MINERALES LOS ANDES MINERANDES S.A.	BRAVO CALLE ROBETH CLEMENTE	PRESIDENTE	2 AÑOS

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MA CHALA



Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983197 - 2983203
rosa.barre@dinardap.gob.ec
Machala - Ecuador

R.D.:R.M.R.Z.